**INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO Y MECANISMO ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA JUNTA DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.**

En virtud de la contingencia actual, se contempla la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SIXTERRA S.A., citada para el día 12 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas (la “*Junta*”), de acuerdo al procedimiento y mecanismo que a continuación se detalla, elaborado de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

1. El Registro de Asistencia, se efectuará mediante envío de correo electrónico a la cuenta payala@sixterra.cl. Para efectos de lo anterior, el accionista o apoderado deberá enviar al correo indicado hasta las 14:00 horas del día 11 de noviembre del presente año, la siguiente información y documentos:
* Nombre completo del accionista y su representante, en su caso.
* Su R.U.N. (número de cédula de identidad válido emitido en Chile).
* Número de teléfono celular.
* Adjuntar copia de cédula de identidad por ambos lados.
* En caso que sea representante, se deberá acompañar el(los) poderes otorgado(s) por el(los) accionista(s).
* En caso de ser custodio, deberá indicar cuántas de las acciones con las que asiste, tienen instrucción de voto.
* Informar si se propone como accionista firmante del acta de la Junta.
1. Luego se realizará el proceso de verificación de identidad con la copia de la cédula de identidad.
2. Posteriormente, se responderá el correo enviado por el accionista o apoderado con lo siguiente:
* Confirmación de la inscripción en el registro de asistentes.
* Número de teléfono para soporte.
* Envío del link para unirse a la plataforma “Teams” en la que se realizará la Junta

**PARTICIPACIÓN**

1. Para acceder a la Junta, el accionista o apoderado deberá ingresar al link informado en el mail señalado en el número 3) anterior, y unirse a la reunión por medio de la plataforma “Teams” el día y hora de la Junta. Existirá plazo hasta las 10:10 para ingresar a la Junta.
2. Finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas presentes, según orden alfabético, para que hagan uso de su derecho a voz, debiendo en ese caso, habilitar sus micrófonos y cámara.

**VOTACIÓN**

1. De conformidad a la normativa vigente, el Presidente propondrá utilizar el mecanismo de votación por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición.
2. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se contempla el sistema de votación por papeleta, en cuyo caso se deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:
* Se deberá enviar su voto a la casilla payala@sixterra.cl, en el cual se deberá incluir: (i) su manifestación de voto respecto de la materia que se someta a sufragio; (ii) nombre o razón social del accionista; y (iii) nombre completo del apoderado en caso de corresponder.
* Se otorgarán 10 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas envíen su correo. Vencido este plazo, el Secretario informará los correos recibidos e indicará a los accionistas que pueden llamar al teléfono para soporte, por si su voto no fue informado por el Secretario. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos para contactarse y emitir su voto.
* Finalizado este plazo, el Secretario leerá los votos a viva voz, se ingresará cada voto en el sistema del DCV y se enviarán los informes de votación].